

Majes, 30 de abril de 2025.

ACUERDO DE CONCEJO N° 060-2025-MDM

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES

VISTO:

En Sesión Ordinaria de la fecha; Carta N° 0021- 2025-R-ETM-MDM del regidor Elmer Taparaco Mamani, remite sus "Planes de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)" 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; asimismo el artículo 41° de la misma norma indica que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, acuerdos que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o una norma institucional;

Que, la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, regula las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de la función de fiscalización. Asimismo, que mediante Ley N° 31812, se modifica el artículo 15 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo 9 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; estableciendo que son funciones del concejo municipal, "Fiscalizar la gestión pública de la municipalidad. Para tal efecto, en el presupuesto institucional de apertura (PIA) de la municipalidad, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionen al concejo municipal la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios para el ejercicio de sus actividades de fiscalización";

Que, mediante Resolución de Contraloría N°317-2024-CG, se prueba la Directiva N°010-2024-CG/PREVI "Balance Semestral de los concejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función fiscalización", en la misma directiva en el 6.4.3 obligación del Concejo Municipal e) aprobar mediante acuerdo de concejo municipal cada actividad de fiscalización de forma individual o en comisión, a través de PTAF;

Que, por Acuerdo de Concejo Municipal N° 041-2025-MDM se aprobó dentro del primer trimestre del presente año fiscal, el Programa de Acciones de Fiscalización para implementar el ejercicio de la función de Fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Majes, periodo 2025 cuyo monto presupuestal asignado al fortalecimiento de la función de fiscalización del concejo municipal es de S/. 260,360.00. Este Programa debe implementarse, mediante Planes de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF) 2025;

Que, mediante Carta N° 0021- 2025-R-ETM-MDM del regidor Elmer Taparaco Mamani, remite sus "Planes de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)" 2025;

Que, estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y a la votación por **UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

SE ACUERDA:



(054) 586135 / 586784 / 586071



Av Municipal Mz. 3EF Lote F-3 Villa El Pedregal



RUC: 20496934866



Municipalidad Distrital de Majes



www.gob.pe/munimajes

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los **PLANES DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF) 2025** presentado por el regidor **ELMER TAPARACO MAMANI** y que como anexos forma parte integrante del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal; Oficina General de Planificación, Presupuesto y Modernización; Oficina General de Administración y Finanzas; Oficina General de Secretaría General el cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo de Concejo, según la Directiva N°010-2024-CG/PREVI.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER al encargado del Registro de Información, el apoyo con el registro del presente Acuerdo de Concejo, y toda la información pertinente en el aplicativo informático de la Contraloría General de la República - Balance Semestral.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
VILLA EL PEDREGAL
Abog. Ylich N. Torres Martínez
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
CAYLLOMA AREQUIPA
SR. JENRY HUISA CALAPUJA
ALCALDE

Anexo N° 4

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)

ENTIDAD: Municipalidad Distrital de Majes FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de Abril 2025

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE ALQUILERES DE TIENDAS COMERCIALES BAJO SUBASTA PÚBLICA DEL MERCADO METROPOLITANO	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: N° 060-2025-1104	Fecha de Acuerdo: 30 de Abril 2025
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describe brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	EN LA ACTUALIDAD SE HA DEJADO DE PERCIBIR INGRESOS CAUSANDO PERJUICIO A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES POR EL INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y LA INACCIÓN DE FUNCIONARIOS	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (x)
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras). ¹		
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 04-05-25	Fecha de fin: 30-08-25

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
2	Solicitar información de documentación de alquileres de tiendas comerciales del Mercado Metropolitano	04-05-2025	15-05-2025	Elmer Taparaco Mamani
3	Revisión de documentos remitidos	16-05-2025	30-05-2025	Elmer Taparaco Mamani
4	Análisis técnico y legal de documentación	02-06-2025	30-06-2025	Elmer Taparaco Mamani
05	Análisis sociológicos (encuestas) a comerciantes y pobladores.	02-06-2025	23-06-2025	Elmer Taparaco Mamani
06	Visita a tiendas comerciales	24-06-2025	30-06-2025	Elmer Taparaco Mamani
06	Elaboración de informe final.	01-07-2025	30-08-2025	Elmer Taparaco Mamani

¹ El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Útiles de escritorio				500.00
SUB - TOTAL				S/. 500.00

B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/.
01 Abogado	Contratación de 01 abogado colegiado y habilitado con conocimientos en gestión pública y bienes del estado, con experiencia de 4 años.	15000.00
01 Contador	Contratación de 01 contador público colegiado con experiencia en auditorías contables en gestión pública municipal.	15000.00
01 Sociólogo	Contratación de 01 Sociólogo colegiado y habilitado con experiencia de 04 años en gestión municipal	12000.00
SUB - TOTAL		S/. 42000.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) ²:	S/. 42500.00
---	---------------------

4) COMENTARIOS (Opcional):

--

5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Sí es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "Sí" donde corresponda):
1	Elmer Taparaco Mamani	75057059		Sí
2				
(n...)				

² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios

Anexo N° 4

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)

ENTIDAD: Municipalidad Distrital de Majes FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de Abril 2025

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE USUFRUCTOS DE TERRENOS OCUPADOS PARA FINES DE COMERCIO (MERCADO EL MIRADOR MODULO B CIUDAD MAJES Y MERCADO BLOQUE 5 A ESPALDAS DE LA EXPO MAJES)	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: ...N° 060-2025-PM...	Fecha de Acuerdo: ...30 Abril 2025
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describe brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	HABIENDOSE CULMINADO LOS USUFRUCTOS ESTOS TERRENOS VIENE SIENDO OCUPADOS CAUSANDO UN PERJUICIO ECONÓMICO MILLONARIO A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES A CAUSA DE LA INACCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y POSIBLES ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTRA LA ENTIDAD	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (X)
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras). ¹		
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 04-05-2025	Fecha de fin: 30-08-2025

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Solicitar información relacionada a usufructos	04-05-2025	15-05-2025	Elmer Taparaco Mamani
3	Revisión de documentos remitidos	16-05-2025	16-06-2025	Elmer Taparaco Mamani
4	Análisis técnico y legal de documentación	02-06-2025	30-06-2025	Elmer Taparaco Mamani
	Inspección a los mercados: Modulo B y Bloque 5	02-07-2025	23-07-2025	Elmer Taparaco Mamani
05	Análisis sociológico sobre el impacto social de los mercados a pobladores aledaños	24-07-2025	08-07-2025	Elmer Taparaco Mamani
06	Elaboración de informe final	09-07-2025	30-08-2025	Elmer Taparaco Mamani

¹ El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Útiles de escritorio				500.00
SUB - TOTAL				S/. 500.00

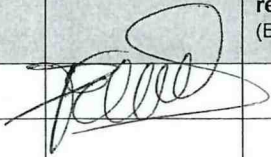
B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/.
01 Abogado	Contratación de 01 abogado colegiado y habilitado según los terminos de referencia que seran adjuntados una vez aprobado el presente plan de trabajo.	15000.00
01 Abogado	Contratación de 01 abogado colegiado y habilitado con experiencia en Administracion según los terminos de referencia que seran adjuntados una vez aprobado el presente plan de trabajo.	12000.00
01 Sociologo	Contratación de 01 Administrador colegiado y habilitado con experiencia en Administracion Publica y en contrataciones con el estado.	15000.00
SUB - TOTAL		S/. 42000.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) ²:	S/.42500.00
---	--------------------

4) COMENTARIOS (Opcional):

5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Sí es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "Sí" donde corresponda):
1	Elmer Taparaco Mamani	75057059		Sí
2				

² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicio

Anexo N° 4

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)

ENTIDAD: Municipalidad Distrital de Majes FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de Abril 2025

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO N° 016-2022-MDM Y 021-2022-MDM	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: N° 060-2025-MDM	Fecha de Acuerdo: 30 de Abril 2025
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describa brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	DICHAS ORDENANZAS OTORGAN BENEFICIOS PARA LOS COMERCIANTES DE UN TOTAL DE MAS DE DOS MIL QUE NO PUEDEN EJECUTARSE CAUSANDO UN PERJUICIO A LA RECAUDACIÓN DE SUS ALQUILERES, YA QUE SE SUJETAN A ESTAS ORDENANZAS QUE REQUIEREN SER FISCALIZADAS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (X)
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras). ¹		
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 04/05/2025	Fecha de fin: 30/08/2025

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Solicitar información sobre adquisición de bienes del año 2024	04-05-2025	15-05-2025	Elmer Taparaco Mamani
2	Solicitar información de procesos y/o ordenes de servicio de bienes alquilados a la MDM	04-05-2025	15-05-2025	Elmer Taparaco Mamani
3	Revisión de documentos remitidos	16-05-2025	30-05-2025	Elmer Taparaco Mamani
4	Análisis técnico y legal de documentación	02-06-2025	30-06-2025	Elmer Taparaco Mamani
05	Inspección y verificación de funcionamiento de bienes alquilados	24-06-2025	30-06-2025	Elmer Taparaco Mamani
06	Elaboración de informe final	01-07-2025	30-08-2025	Elmer Taparaco Mamani

¹ El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Útiles de escritorio				500.00
SUB - TOTAL				S/. 500.00

B) Requerimiento de Servicios:

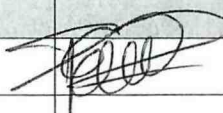
Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/.
01 Abogado	Contratación de 01 abogado colegiado y habilitado según los terminos de referencia que seran adjuntados una vez aprobado el presente plan de trabajo.	15000.00
01 Contador	Contratación de 01 contador publico colegiado según los términos de referencia que serán adjuntados una vez aprobado el presente plan de trabajo.	12000.00
01 Administrador	Contratación de 01 Administrador colegiado y habilitado según los términos de referencia que serán adjuntados una vez aprobado el presente plan de trabajo.	15000.00
SUB - TOTAL		S/. 42000.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) ²:	S/.42500.00
---	--------------------

4) **COMENTARIOS (Opcional):**

--

5) **FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:**

Nº	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
1	Elmer Taparaco Mamani	75057059		SI
2				
(n...)				